



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 23, fecha: miércoles, 04 de Febrero de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POZO DE ALMOGUERA

APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION PRESUPUESTO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de 9/10/2024, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 2-24, modalidad suplemento de créditos, financiados con cargo al remanente líquido de tesorería, como sigue a continuación:

Aplicaciones de Gastos:

PROGRAMA 920 - ECONÓMICA 619. IMPORTE: 3.000,00 EUROS

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

APLICACIÓN. 870. IMPORTE: 3.000,00 EUROS.

Pozo de Almoguera, a 26/1/2026. Fdo.: Jesús Salvador Adán Murillo. Alcalde-Presidente .

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 24a316c811037dae209421c933951acf486007b1